

ACTA DE AUDIENCIA PARA PRECISAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

LICITACION PUBLICA 001 DE 2009

En Bucaramanga siendo las diez de la mañana (10:00 AM) del día seis (6) de Enero del año dos mil diez (2010), en la sala de juntas de la **LOTERÍA SANTANDER** ubicada en el piso tercero de la calle 36 No 21-16 de la ciudad de Bucaramanga, los abajo firmantes se reunieron con el fin de llevar a cabo **LA AUDIENCIA PARA PRECISAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PLIEGO DE CONDICIONES** , dentro del desarrollo del proceso licitatorio Numero 001 de 2.009 cuyo objeto lo constituye *“Otorgar la concesión para la operación del juego de apuestas permanentes o “chance”, para que el concesionario opere, por su cuenta y riesgo, dicha modalidad de juego de suerte y azar en todo el territorio del Departamento de Santander bajo el control, fiscalización y supervisión de la Entidad Concedente durante el periodo comprendido entre el 12 de febrero de 2010 y el 11 de febrero de 2015.”*


De conformidad con lo señalado en el numeral 3.8 del proyecto de pliego de condiciones que fue publicado en el **SECOP** (Sistema Electrónico de Contratación Pública), en el Portal Único de Contratación, en la dirección www.contratos.gov.co y en la página web www.loteriasantander.com, se desarrolla la presente audiencia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30º numeral 4º de la 80 de 1.993 modificada por la **Ley 1150 de 2007**

Tal como quedo señalado en el pliego de condiciones la presente audiencia se desarrollará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Se procederá, en primer término, a la inscripción de los asistentes a la audiencia y a la entrega de los formatos diseñados por la LOTERÍA SANTANDER, para la formulación de las inquietudes que se tengan en relación con el contenido y alcance del pliego de condiciones.
- b) La apertura de la audiencia tendrá lugar en el sitio, fecha y hora señalados en el pliego y su conducción estará a cargo de la Gerente General, a quien le corresponderá ilustrar a los asistentes en relación con los aspectos procedimentales que considere pertinentes.
- c) Control de asistencia de los participantes.
- d) Entrega de los formatos diligenciados por parte de los asistentes.
- e) Se realizará la exposición de todas las inquietudes y preguntas que se tengan sobre el contenido y alcance del pliego de condiciones, teniendo en cuenta el orden de inscripción de los asistentes.
- f) En caso de que las preguntas formuladas requieran de un análisis profundo dada su complejidad, la entidad se reserva expresamente la facultad de emitir la respuesta en la misma audiencia en forma oral o de hacerlo posteriormente a través del Portal Único de Contratación Estatal, www.contratos.gov.co y la pagina web de la Lotería Santander www.loteriasantander.com en la fecha señalada en el cronograma.
- g) La inasistencia a la audiencia no es impedimento para que una persona jurídica pueda participar en la licitación. Ninguna aclaración verbal podrá afectar los términos y condiciones de este pliego y sus adendas.

Como resultado de lo debatido en la audiencia y cuando se estime conveniente, la **LOTERÍA SANTANDER** efectuará las modificaciones pertinentes, generándose las respectivas adendas que se publicarán en el portal único de contratación estatal www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.loteriasantander.com

Para garantizar la transparencia y eficiencia de este proceso licitatorio, no se atenderán consultas personales ni telefónicas a representantes legales, apoderados o socios de las personas jurídicas interesadas en participar en la licitación pública.



ACTA DE AUDIENCIA PARA PRECISAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

LICITACION PUBLICA 001 DE 2009

La consulta y respuesta a las observaciones formuladas por los proponentes, no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las propuestas.

Solo serán válidas las aclaraciones y adendas suscritas por la Gerente General de la **LOTERÍA SANTANDER**, las que podrán ser enviadas por correo electrónico a todos los proponentes, dándose por notificados todos los interesados por su publicación en el SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública) a través del Portal Único de Contratación, en la dirección www.contratos.gov.co y en la página web www.loteriasantander.com

Acto seguido se procedió a dar inicio a la audiencia con el siguiente orden del día:

1. Apertura de la audiencia
2. Inscripción de los participantes en la planilla de asistencia
3. Explicación de la metodología de participación
4. Presentación y explicación de las etapas desarrolladas dentro del presente proceso licitatorio a partir de la audiencia de asignación y distribución de riesgos.
5. Recepción y lectura de las observaciones presentadas en relación con el contenido y alcance del pliego de condiciones
6. Cierre y aprobación del acta

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. APERTURA DE LA AUDIENCIA:

La señora Gerente General da la bienvenida y agradece la presencia de los asistentes, explica brevemente la importancia de esta diligencia y las etapas que se han cumplido hasta la fecha y declara instalada la audiencia, e informa que la doctora **MARÍA ELENA GUTIÉRREZ DUARTE**, Subgerente Jurídica de la entidad, actuará como moderadora en la diligencia.

La doctora **MARÍA ELENA GUTIÉRREZ DUARTE** se dirige a los asistentes para manifestarles que además de lo consignado en el pliego donde está definido el procedimiento para el desarrollo de esta diligencia, se ha entregado un formato con el fin de que efectúen las observaciones que serán analizadas y de ser aceptadas se efectuarán las modificaciones pertinentes, las cuales quedaran plasmadas en la adenda correspondiente.

2. INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN LA PLANILLA DE ASISTENCIA

Se informa por la Subgerente Jurídica que se realizó el registro de los asistentes a la audiencia y que para la misma se encuentran presentes las siguientes personas:



**ACTA DE AUDIENCIA PARA PRECISAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL
PLIEGO DE CONDICIONES.**

LICITACION PUBLICA 001 DE 2009

POR PARTE DE LA LOTERIA SANTANDER

| | |
|------------------------------------|----------------------------------|
| MARINA GUTIÉRREZ DE PIÑERES LUNA | Gerente General |
| EMEL HARNACHE BUSTAMANTE | Asesor de Planeación |
| DIANA MILENA PORRAS CASTILLO | Asesora General |
| GERMÁN GRANADOS PICÓN | Subgerente Mercadeo y Ventas |
| LUIS CARLOS RAMÍREZ CARREÑO | Subgerente Financiero |
| MARÍA INÉS BUENO GARCÍA | Contadora |
| MARÍA ELENA GUTIÉRREZ DUARTE | Subgerente Jurídica |
| EDGAR GORDILLO MEDINA | Oficina Asesora Control Interno. |
| MANUEL DE JESÚS RODRÍGUEZ ANGARITA | Asesor Externo |
| MARTHA VILLAMZAR BARROS | Supervisor Mercadeo y Ventas |
| EDNA PAHOLA JIMENEZ DOMINGUEZ | Ingeniera de sistemas |
| JAIME HERNANDEZ | Abogado Subgerencia Mercadeo |

POR PARTE DE LAS EMPRESAS ASISTENTES

| | |
|-----------------------|---------------------------------|
| ALVARO GARZON SERRANO | JUEGOS Y APUESTAS LA PERLA S.A. |
| ALVARO GARZON SERRANO | JUEGOS Y APUESTAS LA PERLA S.A. |
| BERTULFO OCAMPO | JUEGOS Y APUESTAS LA PERLA S.A. |
| EDINSON DIAZ | JUEGOS Y APUESTAS LA PERLA S.A. |
| LILIA PINTO TORRES | LEON PINTO ACERO S.C.A. |

POR PARTE DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

| | |
|---------------------|--------------------------------------|
| LEIDY TOLOZA | CAMARA DE COMERCIO |
| MARIA TERESA DUARTE | COMITÉ PACTO POR LA TRANSPARENCIA |

POR PARTE DE LOS PARTICULARES

No hubo asistencia

3. EXPLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN:

Manifiesta la Subgerente Jurídica que la metodología a utilizar será la siguiente:

- Se realizará una presentación de las etapas adelantadas en el presente proceso a partir de la audiencia de asignación y distribución de riesgos.
- Entrega del formato que contiene el registro de las observaciones.
- Los intervinientes contarán con un término de cinco minutos en la circunstancia que deseen sustentar o explicar la observación presentada, debiéndose identificar con su nombre.

ACTA DE AUDIENCIA PARA PRECISAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

LICITACION PUBLICA 001 DE 2009

- d. Durante las intervenciones no habrá lugar a interpelaciones, diálogos o discusiones entre los proponentes.
- e. Las observaciones presentadas serán contestadas y dependiendo de la complejidad del tema serán contestadas en la misma audiencia o a través del SECOP. Si son aceptadas se producirá la correspondiente adenda.
- f. De la audiencia se levantará un acta en la cual se dejará constancia de lo acontecido en el desarrollo de la misma, la cual será firmada por todos los asistentes y publicada en el SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública) a través del Portal Único de Contratación, en la dirección www.contratos.gov.co y en la página web www.loteriasantander.com

4. PRESENTACIÓN Y EXPLICACIÓN DE LAS ETAPAS DESARROLLADAS DENTRO DEL PRESENTE PROCESO LICITATORIO A PARTIR DE LA AUDIENCIA DE ASIGNACION Y DISTRIBUCION DE RIESGOS.

La Subgerente Jurídica de la entidad y moderadora de la audiencia, efectúa una exposición de las diferentes etapas que se han cumplido después del día 23 de Diciembre de 2009 fecha en que se realizó la audiencia de asignación y distribución de riesgos, precisa que las observaciones presentadas por la firma **APUESTAS LA PERLA S.A** respecto de los riesgos fueron analizadas y la correspondiente respuesta aparece reflejada en el pliego de condiciones definitivo, como también aparecen reflejadas las respuestas a las observaciones que fueron planteadas al proyecto de pliego de condiciones.

Informa que dando cumplimiento al cronograma y a las disposiciones legales que regulan la materia el día cuatro (4) de Enero del año 2010 se publicó el pliego de condiciones definitivo y el acto administrativo de apertura.

Se precisa que toda la información se remite igualmente a los órganos de control, a la cámara de Comercio, a las diferentes Veedurías ciudadanas y a los Miembros de Junta Directiva de la Lotería -santander.

5. RECEPCIÓN Y LECTURA DE LAS OBSERVACIONES RESPECTO DE ACLARACION Y MODIFICACION AL PLIEGO DE CONDICIONES

La Dra. **MARINA GUTIÉRREZ DE PIÑERES LUNA** Gerente General de la **LOTERÍA SANTANDER** precisa que la presente audiencia es exclusivamente para tratar temas relacionados con el alcance y precisión de pliegos señalando que la concesión cuyo proceso licitatorio se adelanta es una concesión atípica, sometida a un régimen jurídico especial, en la que la operación corre por cuenta y riesgo del concesionario.

Se da inicio otorgándole el uso de la palabra a la Dra. **LEIDY TOLOZA** de la Cámara de Comercio quien manifiesta que no tiene observaciones ni comentarios al respecto.

La Dra. **MARÍA TERESA DUARTE** del Comité Pacto por la Transparencia comenta que todas las etapas del proceso se han cumplido a cabalidad y que con respecto al tema de experiencia, cuya



ACTA DE AUDIENCIA PARA PRECISAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

LICITACION PUBLICA 001 DE 2009

observación fue manifestada por un interesado, cuyos cambios fueron incluidos en el pliego definitivo, sugiere que si la Entidad lo tiene a bien se dé la explicación del caso. Ante este tema la Dra. Marina Gutiérrez de Piñeres Gerente General, da las explicaciones, manifestando las razones por las cuales la Entidad concedente basado en el estudio de mercado de acuerdo al comportamiento del mismo en el Departamento de Santander específicamente y en los derechos de explotación a transferir en los 5 años del contrato de concesión, sirvió de parámetro para fijar el monto mínimo de Derechos de Explotación que aunado al tiempo de experiencia, debe cumplir el proponente para participar en el presente proceso licitatorio.

Manifiesta la Dra. **MARIA TERESA DUARTE** que no tiene más observaciones.

Se concede la palabra al Dr. **ÁLVARO GARZÓN SERRANO** representante de la firma Juegos y Apuestas La Perla S.A. por ser la primera firma registrada en el control de asistencia, quien hace entrega de documento contenido en 6 folios en el cual se encuentran plasmadas las solicitudes de aclaraciones del pliego, quien le da la palabra al Dr. **BERTULFO OCAMPO** también de la firma Juegos y Apuestas La Perla S.A. para que dé lectura del documento antes señalado y explique su contenido en cuanto a los temas jurídicos y de riesgos.

Prosigue el Dr. **ÁLVARO GARZÓN SERRANO** representante de la firma Juegos y Apuestas La Perla S.A. dando lectura a las observaciones pertinentes a la parte técnica del pliego de condiciones.

Manifiesta la Gerente General de la LOTERIA SANTANDER que los puntos relacionados con las aclaraciones contenidas en los numerales 2,3,4,5,6,7 serán respondidos por la Gerencia y los demás numerales que hacen referencia a la parte técnica estarán a cargo de la ingeniera de sistemas de las Entidad.

En cuanto al punto 2 precisa que el proyecto de inversión social busca mejorar la calidad de vida de quienes conforman la red de mercadeo, no se solicita que estos recursos sean transferidos a la LOTERÍA SANTANDER. El cumplimiento de esta obligación se medirá mediante auditorias que se efectúen al concesionario.

En cuanto al punto 3, la Gerente General aclara que la exigencia se cumple aportando la certificación de las entidades donde se haya operado juegos de suerte y azar.

La Gerente General manifiesta en cuanto al punto 4, que refiriéndose a los puntos de venta fijos de 319 puntos que se exigen como mínimo, deberán estar dispuestos en los términos señalados en el pliego de condiciones, los cuales se comprobarán mediante la presentación de una relación en la que se indicará la ubicación de los mismos, los cuales deberán cumplir para así garantizar el nivel de ventas requeridos en el estudio de mercados.

Con respecto al punto 5, relacionado con la modificación al cronograma en lo relacionado con el plazo de legalización del contrato la Gerente manifiesta que se revisará.

Frente al punto 6 se aclara que la propuesta solo puede ser presentada por el representante legal del proponente o la persona autorizada para el efecto.

ACTA DE AUDIENCIA PARA PRECISAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

LICITACION PUBLICA 001 DE 2009

Respecto del punto 7, se aclara por parte de la Gerente General que el proponente favorecido contará con sesenta (60) días calendario a partir de la firma del acta de inicio para implementar los puntos de venta fijos.

Respecto al punto 8 se procederá a su aclaración.

En el punto 9 se tomará en cuenta la observación y se determinarán los elementos que integran un data center alterno TIER III.

Al punto 10 se aclara que para el cálculo de la capacidad de procesamiento los proponentes deberán adjuntar las fichas técnicas del hardware del servidor o servidores ofrecidos y el software (administrador de base de datos) que se ofrezca.

El punto 11 se revisará.

Al punto 12, se indica que también será objeto de revisión por parte de la entidad.

Los puntos 13, 14 y 15, relacionados con la asignación de riesgos serán revisados por la entidad.

Respecto del punto 16 se indica que el sentido del párrafo 6° del Capítulo VI del Pliego de Condiciones es claro al señalar que los demás gastos a que se refiere la estipulación tienen que ver con los costos que se generen por la operación del chance en el departamento de Santander que debe asumir el concesionario, transferencias del 12%, 1% de gastos de administración y costos de talonarios y rollos y los gastos de operación son los inherentes al desarrollo del negocio.

Al punto 17 se señala que será objeto de revisión.

Se concede el uso de la palabra a la Dra. **LILIA PINTO TORRES**, quien procede a dar lectura a las observaciones radicadas y adicionalmente manifiesta que se adhiere a lo señalado por la firma Juegos y Apuestas La Perla S.A. y que puede dar fé de la legalidad y claridad de las actuaciones de la Lotería Santander en este proceso.

Se da inicio a la respuesta por parte de la Lotería Santander al primer punto, radica en el cálculo efectuado para que el concesionario pueda dar cumplimiento al nivel de ventas requerido y al 90% de venta sistematizada y el cual está basado en un estudio de la Superintendencia de salud, lo cual. El ingeniero Emel Harnache Bustamante, explica de donde salieron las 1900 maquinas mostrando los cálculos efectuados basados en dicho estudio y en el funcionamiento del actual concesionario y en el estudio de inventoria.

En cuanto a las exigencias financieras, punto 2, la Dra. María Inés Bueno García, contadora de la Lotería Santander procede a dar respuesta a las mismas, manifestando que éstas obedecen a la aplicación de lo expuesto en la Resolución 1270 de 2003, lo que se busca con el endeudamiento es que el concesionario tenga acceso fácil a la banca en alguna eventualidad; así mismo aclara que el análisis que se hizo para establecer los indicadores financieros busca que la ejecución del contrato se lleve a cabo con seguridad y confianza tanto para la entidad concedente como para el apostador.

En el punto 4 y con respecto a los 6.000 millones manifiesta la Gerente que la nueva concesión inicia con 10.0000 y exigir este monto no es exagerado. Manifiesta que se están exigiendo unos mínimos para que se cumplan con los requisitos del mercado del Departamento de Santander.

**ACTA DE AUDIENCIA PARA PRECISAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL
PLIEGO DE CONDICIONES.**

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2009

5. CIERRE Y APROBACIÓN DEL ACTA

Siendo las 12:30 pm, la Gerente General de la Lotería Santander declara formalmente el cierre de la presente diligencia, agradece a los asistentes la presencia y precisa que la no asistencia a esta audiencia no inhabilita para participación en este proceso licitatorio.

Precisa que la respuesta a las observaciones presentadas serán publicadas en el SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública) en el Portal Único de Contratación, dirección www.contratos.gov.co y en la página web www.loteriasantander.com.

La moderadora de la presente reunión decreta un receso de 20 minutos para proceder a la elaboración del acta.

Vencido el receso se procede a dar lectura a la presente acta, se somete a consideración de los asistentes y se aprueba.

Se deja constancia que existe un registro fílmico y de audio como respaldo de todo el proceso de la audiencia.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bucaramanga a los seis (6) días del mes de Enero de 2010 por quienes participaron en la Audiencia.


POR PARTE DE LA LOTERIA SANTANDER

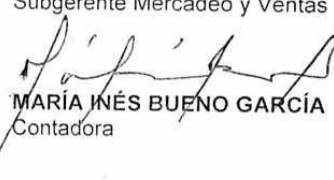

MARINA GUTIÉRREZ DE PIÑERES LUNA
Gerente General


DIANA MILENA PORRAS CASTILLO
Asesora General


EMEL HARNACHE BUSTAMANTE
Asesor de Planeación


GERMÁN GRANADOS PICÓN
Subgerente Mercadeo y Ventas


LUIS CARLOS RAMÍREZ CARREÑO
Subgerente Financiero

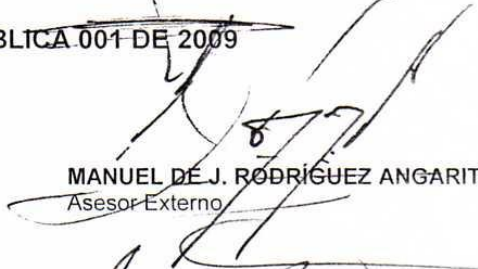

MARÍA INÉS BUENO GARCÍA
Contadora

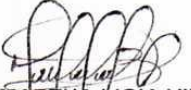

MARÍA ELENA GUTIÉRREZ DUARTE
Subgerente Jurídica

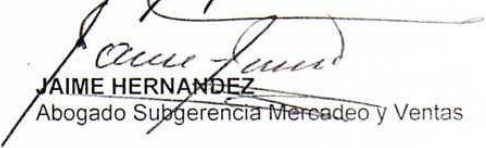
**ACTA DE AUDIENCIA PARA PRECISAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL
PLIEGO DE CONDICIONES.**

LICITACION PUBLICA 001 DE 2009

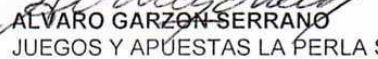

ETNA PAHOLA JIMENEZ
Ingeniera de Sistemas


MANUEL DE J. RODRIGUEZ ANGARITA
Asesor Externo


MARTHA LIGIA VILLMIZAR
Asistente Administrativa

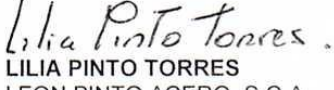

JAIME HERNANDEZ
Abogado Subgerencia Mercadeo y Ventas

POR PARTE DE LAS EMPRESAS ASISTENTES


ALVARO GARZON SERRANO
JUEGOS Y APUESTAS LA PERLA S.A.

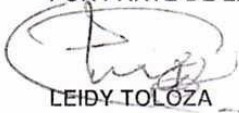

ALVARO GARZON SERRANO
JUEGOS Y APUESTAS LA PERLA S.A.

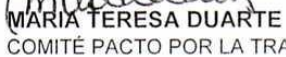

BERTULFO OCAMPO
JUEGOS Y APUESTAS LA PERLA S.A.


LILIA PINTO TORRES
LEON PINTO ACERO. S.C.A


EDINSON DIAZ
JUEGOS Y APUESTAS LA PERLA S.A.

POR PARTE DE LAS VEEDURIAS


LEIDY TOLOZA
CAMARA DE COMERCIO


MARIA TERESA DUARTE
COMITÉ PACTO POR LA TRANSPARENCIA

Con la presencia de:


EDGAR GORDILLO MEDINA

Oficina de Control Interno Lotería Santander